



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 9963

BUENOS AIRES, 06 SET. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-002182-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO:

Que la firma DEPLAMED S.R.L., solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARIANA SANDRA PERRETTI, Documento Nacional de Identidad N° 23.572.045, Matrícula Nacional N° 15.351, como Co-Directora Técnica de la firma DEPLAMED S.R.L., con



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 9963

domicilio en la Calle 127 N° 2.673, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-002182-16-4

DISPOSICIÓN N°

9963

dc

Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.

Handwritten initials: *ES* and *AS*